LITORALPRESS

Fecha: 11-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: CARTAS: Hacia un financiamiento más flexible y atractivo

Pág. : 2
Cm2: 152,7
VPE: $ 2.005.331

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Hacia un financiamiento más flexible y atractivo

La presentación del proyecto de ley que pone fin al CAE y crea un nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior (FES) ha abierto una conversación pública sobre los alcances y desafíos de la iniciativa. La discusión refleja un relativo consenso en lo referido a la condonación, pues el debate se ha centrado en el nuevo instrumento de financiamiento FES.

Recogiendo las diversas posturas que han surgido en el marco de la tramitación, el pasado miércoles el Gobierno presentó indicaciones al proyecto. Estas modificaciones harán del FES un instrumento aún más sensible a las condiciones de vida de las personas que lo utilizarán, al tiempo que aseguran la responsabilidad fiscal.

En concreto, se ha incorporado mayor flexibilidad para que las personas puedan elegir el porcentaje del arancel regulado que financiarán mediante el FES, con opciones de cobertura del 100%, 75% o 50% del monto. Esta decisión se reflejará en una menor obligación de retribución, proporcional al porcentaje escogido. Con ello, el instrumento se adapta de mejor forma a las necesidades de las y los estudiantes, abriendo además la posibilidad de que las familias que así lo deseen puedan aportar una parte del arancel con tal que sus hijos o familiares puedan retribuir menos.

Asimismo, con el fin de evitar casos excepcionales en que las personas puedan terminar pagando varias veces el valor original de la carrera que cursaron, se sumó un cambio sustantivo con la incorporación de un tope a la obligación de pago, asociado al monto y al período durante el cual las personas han retribuido al sistema.

Finalmente, las indicaciones incorporan un mecanismo para resguardar las finanzas públicas: el establecimiento de 80.000 cupos para personas que utilicen el FES como su primer beneficio estudiantil. Esta cifra supera el número de estudiantes que, en 2024, accedieron por primera vez a un beneficio distinto de la gratuidad, garantizando así que ninguna persona que requiera financiamiento quede excluida, y dejando incluso espacio para que nuevas personas que hoy no acceden ni a CAE, ni a becas, ni a otros créditos puedan tener FES. Al mismo tiempo, se crea un resguardo fiscal ante efectos no previstos, lo que representa un aprendizaje institucional a partir de experiencias recientes del Estado. Estos cupos no contemplan a estudiantes que actualmente están estudiando con CAE, Fondo Solidario o becas, quienes siempre podrán acceder al FES.

En definitiva, las indicaciones permiten que esta propuesta proteja de mejor manera tanto a las personas como al fisco, y habilitan a las familias de clase media a contribuir parcialmente si así lo deciden. Estas mejoras reflejan la disposición permanente al diálogo que nuestro gobierno ha mostrado con todos los sectores políticos y con los actores del sistema de educación superior. Esperamos que este espíritu constructivo prime en el resto de la tramitación de la iniciativa, tan largamente esperada por las familias chilenas.

NICOLÁS CATALDO
Ministro de Educación

VÍCTOR ORELLANA
Subsecretario de Educación Superior